



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA ALDEBARÁN

PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

CURSO 2025/26

CENTRO: IES ALDEBARÁN

CÓDIGO: 28040660

DAT MADRID NORTE



I.E.S. ALDEBARÁN

Avenida Valdelaparra, 90
28108 Alcobendas (Madrid) España
Telf: 916618085; Fax: 916618238
iesaldebaran-alcobendas@lucos-madrid.org

PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL





1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. NORMATIVA VIGENTE	3
3. OBJETIVOS	6
4. ACTUACIONES	9
5. EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL....	18



1. INTRODUCCIÓN

El Plan de Acción Tutorial (PAT) es el marco donde se detallan los criterios para la organización y las líneas prioritarias de funcionamiento de la acción tutorial en el Instituto, forma parte del Proyecto educativo. Concebimos la acción tutorial como una labor pedagógica dirigida al acompañamiento y seguimiento del alumnado con el fin de que el proceso educativo se desarrolle de forma favorable y amplia, persiguiendo el desarrollo integral.

El PAT es la estructura organizadora del conjunto de acciones de orientación y seguimiento dirigido a todo el alumnado a lo largo de su escolaridad, cuyo objetivo final es conseguir un desarrollo integral y armónico del alumno que le permita dar respuesta a las necesidades y situaciones de carácter personal, educativa y profesional que se va encontrando a lo largo de su vida, potenciando a su vez que el alumnado se sienta protagonista de su propio proyecto personal, académico y profesional.

Por tanto, se sitúa la tutoría como un recurso educativo al servicio del aprendizaje y por tanto el PAT trata de ser coherente con los principios y criterios educativos acordados en el Proyecto Educativo. La acción tutorial es una pieza clave en la gestión de la convivencia escolar, tanto para la prevención de conflictos, como para su gestión pacífica de los mismos, la creación de grupo, potenciación de valores de respeto e inclusión, etc.

2. NORMATIVA VIGENTE

NORMATIVA EN E.S.O:

DECRETO 65/2022, de 20 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establecen para la Comunidad de Madrid la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria (LOMLOE).



Artículo 5. Tutoría y orientación

1. Los centros establecerán en sus proyectos educativos las líneas principales de la acción tutorial. Asimismo, los centros desarrollarán un plan de acción tutorial de carácter anual que formará parte de la programación general anual.
2. Los planes de acción tutorial incluirán medidas y actuaciones que garanticen que el alumnado cuenta con la información y las orientaciones necesarias para que la elección de las opciones y materias respondan de forma adecuada a sus intereses y expectativas tanto formativas como profesionales.
3. El director del centro, a propuesta del jefe de estudios y antes del inicio de las actividades lectivas, designará para cada curso escolar y para cada grupo de alumnos, de entre el profesorado que le imparta clase, a un profesor tutor.
4. La jefatura de estudios, en colaboración con los profesionales de orientación educativa, coordinará las actuaciones de los profesores tutores.
5. A lo largo de la etapa educativa, los profesores tutores realizarán el seguimiento del proceso educativo de cada alumno, así como del conjunto del grupo de alumnos que les sea asignado.
6. Los centros docentes facilitarán la orientación educativa al alumnado a través de los profesionales de la orientación, quienes colaborarán con el equipo directivo y los equipos docentes, así como también con las familias. Todo ello sin perjuicio de las funciones atribuidas al profesorado en este ámbito.
7. Los padres o tutores legales de los alumnos, así como los propios alumnos, recibirán un consejo orientador cuando sus hijos o tutelados finalicen el segundo y el tercer curso de la Educación Secundaria Obligatoria, que incluirá un informe sobre su evolución académica y una propuesta para continuar su formación y, en su caso, para su incorporación a programas específicos o ciclos formativos de grado básico. Igualmente, al finalizar la etapa o, en su caso, al concluir la



escolarización de sus hijos o tutelados, recibirán un consejo orientador con una propuesta sobre las opciones académicas, formativas o profesionales que se consideren más convenientes. Este consejo orientador se incluirá en el expediente académico del alumno

NORMATIVA EN BACHILLERATO:

DECRETO 64/2022, de 20 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establecen para la Comunidad de Madrid la ordenación y el currículo del Bachillerato (LOMLOE).

Artículo 5 Tutoría y orientación:

1. A lo largo de la etapa educativa, el profesor tutor realizará el seguimiento del proceso educativo de cada alumno, así como del conjunto del grupo de alumnos que le sea asignado.
2. Los centros docentes facilitarán la orientación educativa de los alumnos, a través de los profesionales de la orientación, quienes colaborarán con el equipo directivo y los equipos docentes, así como con las familias. Todo ello sin perjuicio de las funciones atribuidas al profesorado en este ámbito.
3. Los proyectos educativos de los centros incorporarán las medidas relativas a la acción tutorial. Asimismo, los centros desarrollarán un plan de acción tutorial de carácter anual que formará parte de la programación general anual. Este plan de acción tutorial incorporará las medidas necesarias para orientar al alumnado en la toma de decisiones que faciliten la preparación de su futuro itinerario formativo.
4. El plan de acción tutorial incluirá las medidas y actuaciones que garanticen que el alumnado cuenta con la información y la orientación necesarias para que la elección entre las modalidades, vías y materias en que se organizan las enseñanzas de Bachillerato responda de forma adecuada a sus intereses y expectativas, tanto formativas como profesionales.



5. El director del centro, a propuesta del jefe de estudios y antes del inicio de las actividades lectivas, designará para cada curso escolar y para cada grupo de alumnos, de entre el profesorado que le imparta clase, a un profesor tutor.
6. La jefatura de estudios, en colaboración con los profesionales de orientación educativa, coordinará las actuaciones de los profesores tutores.

*Instrucciones de las Viceconsejerías de Política educativa y ciencia y organización educativa sobre los **protocolos de intervención y atención educativa a la identidad de género** en los centros docentes no universitarios de la Comunidad de Madrid.*

DECRETO 32/2019, de 9 de abril, del Consejo de Gobierno, por el que se establece el marco regulador de la convivencia en los centros docentes de la Comunidad de Madrid. Modificado por el decreto 60/2020 DECRETO 60/2020, de 29 de julio, del Consejo de Gobierno.

Orientaciones para la elaboración de planes de acogida al alumnado en el marco de la acción tutorial, Subdirección general de inspección Educativa, Unidad de Convivencia y contra el acoso escolar.

Materiales del Equipo Socioemocional y de Convivencia de la Comunidad de Madrid

3. OBJETIVOS

El PAT contempla unos objetivos en relación con el alumnado, los profesores y las familias.

Con respecto al alumnado, los objetivos son:



- Promover un desarrollo armónico de la personalidad y atender a los aspectos emocionales y socioafectivos del alumnado.
- Favorecer el autoconocimiento, así como el desarrollo de una imagen ajustada de sí mismo, de sus características y posibilidades en relación con su entorno familiar, social, académico y profesional.
- Afianzar valores personales y sociales que le permitan sentirse a gusto consigo mismo y con los demás, desarrollando hábitos de convivencia, solidaridad, autonomía, responsabilidad, organización y disciplina.
- Facilitar la integración en la dinámica general de la clase y el centro.
- Mejorar la resolución de conflictos en el seno del grupo clase en particular y en el centro en general ofreciendo alternativas a la violencia.
- Fomentar la participación e implicación del alumno/a en su proceso de aprendizaje.
- Mejorar los hábitos de estudio y trabajo adquiriendo para ello técnicas de trabajo intelectual que le permitan progresar en sus estudios y potenciar su aprendizaje autónomo.
- Facilitar la toma de decisiones sobre su futuro académico y profesional.
- Impulsar la convivencia, a través de la interacción entre alumnos de diferentes clases generando estructuras que hemos denominado “esferas de participación” (como este va a ser el primer curso escolar que se va a implantar en el centro, se comenzará por el curso de 1º ESO realizando una sesión al mes sobre la temática elegida por el alumnado a partir de una propuesta por el grupo de convivencia).

Con respecto al profesorado:

- Dar apoyo y asesoramiento sobre la práctica tutorial.
 - ✓ Facilitar los materiales y explicaciones necesarias para llevar a cabo la acción tutorial.
 - ✓ Asesorar a los tutores para la realización de entrevistas individuales y con las familias.



- Proponer actividades para el desarrollo del Plan de Convivencia: Plan de Acogida, Participación del alumnado en las dinámicas del centro, promover la convivencia, facilitar la comunicación y cohesión del grupo, elección de delegados...
- Proponer actividades para el desarrollo de valores en relación con la salud, promoción de la igualdad, prevención de la violencia de género, fomentar la actitud de cuidado y protección hacia el medio ambiente, diversidad...
- Establecer, junto con Jefatura de Estudios, momentos de coordinación entre el profesorado de apoyo, tutores y equipos docentes del alumnado con necesidades educativas especiales.
- Mantener actualizada el aula virtual "acción tutorial".
- Atender a las demandas grupales o individuales sobre problemas que puedan surgir en relación con la actividad escolar y propiciar la atención individualizada a los alumnos que lo necesiten.
- Asesorar en el seguimiento individualizado de cada alumno/a, profundizando en los aspectos académicos, aspectos emocionales y comportamentales para lograr una mejor adaptación al centro de todo el alumnado.
- Ofrecer apoyo en la atención individualizada a alumnos especialmente vulnerables (alumnos que presentan comportamientos disruptivos, desmotivados, con problemas académicos o con problemas de vulnerabilidad social o psicológica) intentando encontrar la implicación del alumno y su familia, y recabando cuando sea preciso la colaboración de instituciones externas al centro educativo como pueden ser Servicios Sociales, Centro psicopedagógico municipal o Salud Mental.
- Colaborar en el seguimiento del alumnado con pendientes y repetidores, detectando las causas de la repetición, para favorecer su organización y motivación hacia el estudio, y ofrecer los recursos de apoyo educativo disponibles (Programa de Tutoría de Tarde y Programa PROA).

Con las familias:



- Promover la colaboración y la implicación de las familias.
- Informar sobre las posibilidades que ofrece el Sistema Educativo actual.
- Informar a las familias de las características que presenta el adolescente y sus relaciones sociales.

4. ACTUACIONES

En base a estos objetivos, se plantean las siguientes actuaciones con carácter general:

Actividades	Personas implicadas	Temporalización	Indicadores de evaluación
Análisis de las características del grupo	Orientadoras Jefatura de estudios Tutores	Al inicio de curso Tras cada evaluación	Validez para los tutores del informe
Recogida de información sobre la situación personal y familiar de los alumnos a través de una ficha de tutoría	Orientadoras Tutores PSC (Profesora de Servicios a la Comunidad)	Al inicio de curso	Valoración del profesorado por la importancia de los datos obtenidos
Recogida y análisis de información sobre en qué “esfera de participación” quieren apuntarse el alumnado de 1º ESO	Tutores Equipo de convivencia	Al inicio de curso	Valoración por parte del equipo de convivencia
Participación en las reuniones de las familias de nuevo ingreso a fin de darles a conocer las funciones del departamento.	Orientadoras PSC Equipo Directivo Tutores	Al inicio de curso	Realización de la reunión
Elaboración y presentación de la propuesta del PAT a los tutores, teniendo en cuenta las características del grupo	Orientadoras Jefatura de Estudios Tutores	Al inicio de curso	Valoración global del mismo al finalizar el curso escolar
Puesta en marcha de las “esferas de participación” para el alumnado de 1º ESO, coordinación de la organización con los agentes externos.	Orientadoras Equipo de convivencia PSC Jefatura de estudios Tutores de 1º ESO	Al inicio del curso	Nivel de participación de los agentes implicados. Mejora de la actividad e iniciativa del alumnado.
Coordinación, seguimiento y adaptación de las actuaciones conjuntas, tanto generales como puntuales, de los diversos grupos	Orientadoras PSC Jefatura de Estudios Tutores	Semanal	Nº de reuniones Nº de demandas Grado de satisfacción de las mismas



Asesoramiento, elaboración, selección y distribución de materiales para favorecer el desarrollo de la acción tutorial.	Orientadoras Tutores	Semanal	Adecuación del material a las demandas
Propuesta y coordinación de intervenciones de expertos para el mejor desarrollo de diversos temas	Jefatura de Estudios Orientadoras PSC Tutores Servicios externos	Según programa	Valoración por parte de los tutores y del alumnado
Colaboración con tutores y Equipo Directivo en el fomento de la participación del alumnado en el centro y en las juntas de evaluación.	Orientadoras PSC Equipo Directivo Tutores	1º trimestre	Nº de alumnos colaboradores en mediación, alumnos ayuda Representantes al Consejo Escolar
Atención a las demandas individuales de los tutores/as y las familias	Orientadoras PSC	A lo largo del curso	Nº de intervenciones realizadas
Acogida e identificación del nivel curricular para alumnos escolarizados en el periodo extraordinario.	Orientadoras Jefatura de Departamento de la materia en cuestión	A lo largo del curso	Adecuación del nivel curricular al nivel de escolarización
Seguimiento de las “esferas de participación” revisando su funcionamiento en las reuniones del equipo de convivencia.	Orientadoras Equipo de convivencia PSC Jefatura de estudios Tutores de 1º ESO	A lo largo del curso	Nivel de participación de los agentes implicados. Mejora de la actividad e iniciativa del alumnado.



Se adjunta también una propuesta de la organización de los temas a tratar en las sesiones de tutoría por curso y por trimestre, partiendo del principio de flexibilidad y teniendo en cuenta que estas actividades se irán modificando en función de las necesidades de los distintos grupos y de las fechas que vayan proponiendo los distintos agentes externos que puedan intervenir en determinados temas.

Asimismo, se aprovecharán los días Internacionales (por ejemplo, de la Prevención de la Violencia de Género, Día de la Paz, Día de las personas con Discapacidad, Día del Autismo...) para trabajar esos temas a nivel de centro.

Este curso escolar, como novedad se van a crear unas estructuras que hemos denominado “esferas de participación” para 1º ESO. En ellas, durante una tutoría al mes el alumnado de 1º ESO se mezcla en función de a qué esfera pertenezcan (para ello previamente se les habrá ofertado unas propuestas y podrán elegir a cuál les gustaría acudir). Se adscriben de forma voluntaria a cada “esfera de participación” pero será obligatorio que participen en alguna y durante todo el curso en la misma. Se pretende que dicha distribución esté balanceada por lo que se ofrecerán 7 “esferas de participación” porque como este curso escolar hay 6 líneas en 1º ESO, se busca incrementar la participación y la convivencia en el alumnado.

A lo largo del curso se trabajarán unas temáticas diferentes de tal forma que se conviertan en “expertos” y al final de curso tendrán que elaborar un producto que puedan enseñar a resto del centro. De este modo, pasan a ser los verdaderos protagonistas del aprendizaje, mostrando una actitud activa frente al aprendizaje. La participación del alumnado que conllevan estas estructuras incrementa el sentido de pertenencia al centro y el compromiso con la mejora del clima escolar en aspectos fundamentales como la convivencia, aprendizaje y cuidado del entorno.

Esta propuesta supondrá una exhaustiva coordinación entre jefatura de estudios, tutores de 1º ESO, el departamento de orientación y los agentes



externos que se pudieran solicitar para colaborar en cada una de las “esferas de participación”.

i. Propuesta de la organización de los temas a tratar:

BLOQUES	ACTIVIDADES	ESO				BAC	TRIMESTRE		
		1º	2º	3º	4º	1º	1	2	3
ACOGIDA Y PRESENTACIÓN	Conocimiento y presentación del grupo	X	X	X	X	X	X		
	Acogida y sensibilización	X					X		
	Características de la etapa	X	X	X		X	X		
	Dinámicas de presentación	X					X		
	Conozco el centro: instalaciones, personas, las normas del centro, la agenda...	X					X		
	Ficha del alumno	X	X	X	X		X		
	¿Qué espero de este curso? HOJA DE RUTA	X	X	X	X		X		
	¿El último curso?				X		X		
	Reuniones de familias	X	X	X	X		X	X	



NORMAS, OBJETIVOS, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL GRUPO	Somos un grupo	X	X	X	X		X		
	Elección de delegado y alumno mediador	X	X	X	X	X	X		
	Objetivos de la	X	X	X	X		X		
	Derechos y deberes del estudiante	X	X	X	X		X		
	Propuestas de Actividades por parte del grupo	X	X	X	X		X		
PROCESO DE EVALUACIÓN	Actividades de evaluación general del curso y de la tutoría.	X	X	X	X	X	X	X	X
PARA MEJORAR EL ESTUDIO	Motivación para el estudio	X	X	X	X		X	X	
	Condiciones ideales para el estudio. Concentración	X	X	X	X		X	X	
	Lectura eficaz	X	X	X	X		X	X	
	El método de estudio.	X	X	X	X		X	X	
	Tomar apuntes.	X	X	X	X		X	X	
	Presentación de trabajos.			X	X			X	
	Preparación de exámenes	X	X	X	X	X		X	
	Autoevaluación.	X	X	X	X			X	



	Planificación del tiempo de estudio	X	X	X	X		X	X	
	Taller de Técnicas de estudio			X		X		X	
ACTITUDES PARTICIPATIVAS Y DESARROLLO PERSONAL	Actitudes de Tolerancia y convivencia. Diversidad	X	X	X	X	X	X	X	X
	Juegos de ingenio y percepción	X	X	X	X		X	X	X
	La violencia. Prevención de actitudes violentas (acoso escolar, violencia de género)	X	X	X	X			X	
	Aplicación de ISOCIESCUELA	X	X	X			X		
	Educación para la salud.	X		X				X	
	Agenda 2030 - ODS		X					X	
	Ciberconvivencia	X	X	X					
	Actividades para la prevención de drogodependencias.		X		X			X	
	Actividades municipales. Participación en el programa de Animación en centros según convocatoria de actividades anual.	X	X	X	X			X	



	Participación en actividades propuestas por diferentes entidades y organismos públicos	X	X	X	X		X	X	X
	compatibles con los objetivos de este P.A.T.								
	Actividades de atención a los posibles problemas de grupo	X	X	X			X	X	X
ORIENTACIÓN ACADÉMICO -PROFESIONAL	Cuestionarios de autoconocimiento y reflexión	X	X	X	X				X
	Lo que más me gusta, lo que menos me gusta.	X							X
	¿Después de este curso qué? HOJA DE RUTA		X	X	X	X			X
	Información sobre la etapa, optativas, itinerarios...		X	X	X	X			X
	Aprendemos a tomar decisiones: debates, dilemas, estudio de casos	X	X	X					X
	Conócete a ti mismo	X	X	X	X	X			X
	Cuestionario de intereses profesionales. Valoración personal de los resultados.			X	X	X			X



	¿Cómo me veo? Dossier de auto-orientación: intereses, aptitudes, habilidades, posibilidades para seguir estudiando.			X	X				X
	¿Qué puedo hacer al terminar 4º de la ESO? Los Bachilleratos y los CFGM				X				X
	Consejo orientador.	X	X	X	X				X
ESFERAS DE PARTICIPACIÓN	Actividades sobre diferentes temáticas 1 vez al mes.	X							

ii. Propuesta de actividades extraescolares y complementarias

Se han remitido al Departamento de actividades extraescolares las actividades planificadas para el curso 2025-26 dentro de la acción tutorial.

	ACTIVIDAD	CURSO
1 TRIMESTRE	Exposición Salud Mental Occimorons	4ºESO
	(Psicóloga) Pon fin a la violencia de género (Casa de la mujer)	Todos los cursos
	Sesión información IMAGINA	3º y 4º ESO
	Enrédate con seguridad (Policía)	1ºESO
	Sociescuela	1º, 2º, 2º y 4º ESO
	Prevención de la violencia juvenil (Policía)	2ºESO
	Destapando lo invisible (Alfasame)	2ºESO
	Visita a una cafetería (I)	Aula Halley
	Prevención Fake News	4ºESO
	Pares Ganan	1º, 2º, 3º y 4º ESO

2 TRIMESTRE	ACTIVIDAD	CURSO
	Bus prevención de drogodependencias	2ºESO 4ºESO
	Taller de educación afectivo sexual (IMAGINA)	3ºESO
	Destapando lo invisible (Afasame)	3º
	Taller Salud Emocional (Ayto)	1ºESO
	Visita a una cafetería (II)	Aula Halley
	Jornadas FP	4ºESO
	4ºESO+Empresa	4ºESO
	Mentor FP (Información sobre FP)	4ºESO Bachillerato
	Ciudad Escolar	4ºE+Diver II
	¿Qué sabes de los vapors y bebidas energéticas?	2ºESO
	Te pongo un reto (2 sesiones)	1º, 2º, 3º y 4ºESO
	Sesiones de orientación	3º, 4º
	Orientación Acceso a Universidad (Visita UAM)	Bachillerato

3 TRIMESTRE	ACTIVIDAD	CURSO
	“Mi cuerpo es mío”	1ºESO 2ºESO
	Bienestar emocional (Ayto)	3º ESO
	Charlas STEM (UCM)	3º 4º BACH
	Taller ansiedad ante los exámenes (Psicóloga Ayto)	BACH
	Visita cafetería (III)	Aula Halley

TODO EL CURSO	ACTIVIDAD	ALUMNADO
	Esferas de participación	1º ESO 2ºESO
	Proyecto de investigación “Edad de menarquía de las niñas españolas del s.XXI”	Alumnas voluntarias de todo el centro



5. EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

La evaluación del PAT será considerada como un proceso continuo, enriquecido por las aportaciones acerca de la funcionalidad de los distintos materiales y de los momentos más adecuados para su puesta en funcionamiento.

A lo largo del curso Jefatura de estudios, con la colaboración del Departamento de Orientación, realizará el seguimiento del desarrollo de la acción tutorial y se prestarán los apoyos y los recursos que los tutores y alumnado requieran.

Se procurará llevar a cabo una evaluación en proceso y eminentemente cualitativa en la que participen todos los implicados. Donde se tendrán en cuenta fundamentalmente los siguientes aspectos:

- ✓ Análisis de las reuniones de coordinación de tutores, ahí se valorará la ejecución de actividades con el fin de ir ajustando el plan.
- ✓ Valoración de las demandas al Departamento de Orientación, por parte de tutores, alumnado y profesorado.
- ✓ Grado de participación de los agentes implicados.
- ✓ Entrevistas con tutores, alumnado y familias.
- ✓ Mejora de las actividades propuestas e iniciativa del alumnado
- ✓ Grado de adecuación de las actividades propuestas

Siguiendo las directrices de la Administración Educativa, al finalizar el curso escolar el Departamento de Orientación participará en la evaluación del PAT y elaborará una memoria final sobre su funcionamiento al igual que todos los tutores. Dicha memoria consistirá en una síntesis de la reflexión realizada por los profesores implicados sobre los logros alcanzados, las dificultades encontradas, los factores que han podido influir en ambos y, en su caso, los aspectos que será necesario modificar en el Plan, así como otras cuestiones que se hayan tenido que ir modificando a lo largo del curso.



Para la elaboración de esta memoria los tutores aportarán su punto de vista tanto en las reuniones de coordinación en las que se aborde este aspecto como a través de memoria de cada grupo, para cuya elaboración se podrán servir, a su vez, de las aportaciones que realicen los alumnos.

- ✓ Indicadores de evaluación:
 - Pertinencia y utilidad de las actividades propuestas.
 - Aceptación de las actividades por parte de los destinatarios.
 - Valoración de las actividades y actuaciones realizadas.
 - Consecución de los objetivos establecidos.
 - Valoración de la idoneidad y viabilidad del PAT.
- ✓ Instrumentos:
 - Cuestionario o guión para el debate de evaluación con los alumnos.
 - Informes de evaluación para tutores.
 - Cuestionarios de evaluación para los agentes externos
- ✓ Responsables:
 - Tutores, orientadoras, PSC y jefatura de estudios.
 - Las conclusiones obtenidas de la evaluación serán tenidas en cuenta para introducir las modificaciones y ajustes necesarios en el Plan en cursos siguientes.

Con el fin de conocer una valoración de las “esferas de participación” se realizará la misma por parte del alumnado que ha participado el último día de dicha esfera y se podrá ir evaluando de manera continua a lo largo del curso mediante las reuniones de tutores de 1º ESO y en la reunión del equipo de convivencia.